

# Tragedia en Guaymallén: la justicia condenó a José Caccia

27/08/2021



Este viernes, la justicia condenó a José Caccia, a 10 años de prisión, por el delito de «homicidio simple con dolo eventual» y «lesiones graves», por la muerte de los hermanos Abril, de 3 años, y Agustín Kruk (7) a quienes atropelló en diciembre de 2018 en Guaymallén.

El siniestro vial en cuestión ocurrió el 14 de diciembre de 2018 en la Costanera, a la altura del cruce con Matienzo, en Guaymallén, cuando en esa zona había obras viales en distintas calles.

## EL ACCIDENTE

Allí chocaron al menos tres vehículos y uno de estos, un Ford Fairlane, terminó en la vereda, donde embistió a los hermanos Abril y Agustín Kruk, quienes caminaban junto a su madre por

ese lugar.



Producto de la colisión, fallecieron los dos menores y la madre salvó su vida de milagro.

En la condena, el Tribunal, integrado por los jueces Diego Lusverti, Agustín Chacón y Eduardo Martearena inhabilitó también a Caccia para conducir vehículos por el mismo tiempo de la condena.

El debate comenzó el 5 de agosto sin público con la presencia de peritos y testigos y continuó con los alegatos de las partes quienes argumentaron en base a las pruebas de las pericias la culpabilidad del conductor.

Fuente: Mendoza Vox Populi